



B11-L /Ref.20.488/99
27/03/00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

03 JUL. 00* 4098

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Alcon Laboratorios Chile Ltda., por la que solicita la renovación del registro sanitario N° 19.137, para el producto farmacéutico **DURATEARS UNGUENTO OFTALMICO**; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente.

RESOLUCION

RENUEVASE, a partir del 07 de Abril del 2.000, el registro sanitario N° 19.137 del producto farmacéutico **DURATEARS UNGUENTO OFTALMICO**, otorgado a Alcon Laboratorios Chile Ltda.

1. En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el N° **F-3240/00** en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.
2. La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
3. Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

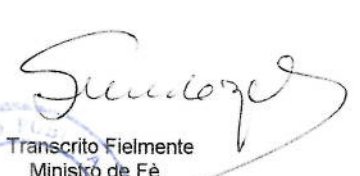
ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Alcon Laboratorios Chile Ltda.,
- Dirección
- Sub-Depto. Registro
- Archivo


Transcrito Fielmente
Ministro de F^e
